

APUESTA POR LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EMPRESARIAL EN EL SECTOR HOSTELERO

Excelencia empresarial basada en la promoción de la imagen de calidad y en la apuesta por un ocio **SEGURO, SALUDABLE, RESPONSABLE** y de **CALIDAD**

SERVICIO RESPONSABLE

Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostelero

El Programa **SERVICIO RESPONSABLE** fomenta y pone en valor el papel que, como **AGENTE DE SALUD**, puede tener el personal de la hostelería (ya sea gerente o empleado/a).

Y para tal fin, proporciona **CONOCIMIENTOS** y **PAUTAS DE ACTUACIÓN** ante la clientela, tanto para prevenir, como para intervenir con las personas bajo los efectos del consumo de alcohol u otras drogas.

El programa **Servicio Responsable** es un programa dirigido a **profesionales del sector hostelero**, con la finalidad de prevenir y reducir los riesgos que, el consumo abusivo de alcohol y otras drogas pueden producir. Es una iniciativa de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas que cuenta con la participación e implicación del colectivo profesional y empresarial del sector hostelero. El programa se desarrolla en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Hostelería de España.

ACTUAR DE FORMA RESPONSABLE

La implicación de la hostelería es fundamental para promover un **OCIO SEGURO, SALUDABLE, RESPONSABLE** y de **CALIDAD**.



Ser responsable a la hora de expender alcohol **REDUCE LOS RIESGOS** que la clientela puede sufrir debido a un consumo poco responsable.



VENTAJAS DE PARTICIPAR

Los locales recibirán un **DISTINTIVO** que los identificará como locales colaboradores del programa nacional *Servicio Responsable*



Formación a los/las dueños/as y al menos el 30% de la plantilla (5h de formación) con entrega de **CERTIFICADO de PARTICIPACIÓN**



Genera un **BUEN AMBIENTE** entre los/las empleados/as y la clientela de tu establecimiento.



Mejora la **CALIDAD DEL SERVICIO** ofrecido a tus clientes/as.



PODEMOS EVITAR...

Los accidentes de tráfico que ocurren por conducir bajo los efectos del consumo excesivo de alcohol.

Las intoxicaciones etílicas y los daños a las salud de las personas asiduas a tu establecimiento.

Los ruidos, las molestias en la calle e incluso la violencia y las peleas entre la clientela.

Los daños que el feto puede sufrir debido al consumo de alcohol por parte de mujeres embarazadas.



Ajuntament de Dénia



SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



DORIAN GRAY

(C/ la Mar, 14)

JAMAICA INN

(Pl. Bellavista, 9)

PAL BAILADOR

(C/ la Mar, 25)

PADDY O'CONNEL

(C/ la Mar, 20)

SOUNDERS

(Moll de la Pansa S/N - Marina el Portet)

MIK MIK

(Av. de Gandia, 11)

CONDADO

(C/ Marqués de Campo, 42)

CHANGÓ

(C/ Passarell, 2 - Ctra. Les Marines)

BAR GAUDÍ

(Pl. de Sant Antoni, 1)

TEMA BAR

(C/ de Patricio Ferrándiz, 58)

DISCOTECA ORION

(Ctra. Les Marinas km 3, Las Velas, 170)

LA CHICA DE AYER

(C/ la Mar, 30)

DUFFIN DAGELS

(Pl. Arxiduc Carles, 4)

HOSTAL L'ANFORA

(Explanada Cervantes, 9)



SERVICIO RESPONSABLE

Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostalero

RTE. PARADIS

(Pl. Benidorm, 4)

RTE. DIANENSE

(C/ Loreto, 21)

RTE. EL RASET

(C/ Bellavista, 7)

RTE. TICINO

(C/ Bellavista, 1)

RTE. COVA TALLÀ

(C/ Loreto, 10)

RTE. MR. FISHER

(Moll de la Pansa, Port de Dénia)

RTE. LA BARQUETA

(C/ Bellavista, 10)

KEBAB ALHUCEMAS

(Explanada Cervantes, 19)

RTE. EL CANTÓ

(C/ Loreto, 8)

RTE. PIZZERIA LUGANO

(Plaça Raset, 16)



LOCALES ACREDITADOS EN DÉNIA



Ajuntament de Dénia

